

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 137

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 23 de abril de 2008

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2008

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo respecto del cumplimiento por parte de nuestro país del Convenio sobre la Diversidad Biológica ratificado por ley 24.375. **Benas, Belous, Macaluse, Bisutti, Gorbacz, González (M. A.), Fein, Lozano, Martín, Cuccovillo, Augsburger y Barrios.** (691-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Belous, Bisutti, González (M. A.), Fein, Martín y Augsburger y de los señores diputados Macaluse, Gorbacz, Lozano, Cuccovillo y Barrios por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica por parte de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2008.

Miguel L. Bonasso. – Juan C. Vega. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Roy Cortina. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Mario A. Santander. – Lidia E. Satragno. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Carlos Urlich. – José A. Vilarriño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva infor-

mar sobre los puntos que abajo se detallan, respecto del cumplimiento, por parte de nuestro país, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por ley 24.375.

1. Si se ha efectuado la identificación de los componentes de la diversidad biológica de nuestro país de acuerdo a lo que dispone el artículo 7° del convenio arriba mencionado. En caso afirmativo, qué medidas se han implementado para llevar a cabo el seguimiento de los mismos. En caso negativo, exprese las causas de dicho incumplimiento.

2. Si se han identificado los componentes de la diversidad biológica de nuestro país que requieren la adopción de medidas urgentes de conservación. En caso afirmativo, cuáles son las especies amenazadas y de qué forma se promueve la recuperación de las mismas.

3. Qué componentes de la diversidad biológica de nuestro país son objeto de conservación *ex situ*.

4. Si se han identificado los procesos y categorías de actividades que tienen efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

5. De qué forma afecta a la diversidad biológica el desmonte y pérdida de bosques nativos.

6. Si se ha evaluado y monitoreado el estado de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y el impacto ambiental de la introducción de organismos genéticamente modificados.

7. Si se han evaluado los efectos directos o indirectos del uso de agroquímicos sobre la diversidad biológica.

8. De qué manera se protegen y preservan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas, relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos biológicos.

9. En qué estado de cumplimiento se encuentra la Estrategia Nacional de Biodiversidad aprobada por resolución 91/2003 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

*Verónica C. Benas. – Silvia Augsburgger.
– Miguel A. Barrios. – Nélide Belous.
– Delia B. Bisutti. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Mónica H. Fein. –
María A. González. – Leonardo A.
Gorbacz. – Claudio R. Lozano. –
Eduardo G. Macaluse. – María E.
Martín.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Belous, Bisutti, González (M. A.), Fein, Martín y Augsburgger y de los señores diputados Macaluse, Gorbacz, Lozano, Cuccovillo y Barrios por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica por parte de nuestro país. Luego de su estudio, resuelve aprobarlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.